setics
SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 111 /13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS" Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.----------

Asunción, 03 de julio de 2013

VISTO: *El Acta del Comité de Evaluación, en el cual se recomienda declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 01/2013, "Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SETICs". ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Segundo: De las Licitaciones Públicas, establece los casos por los cuales se procede a declarar desierta una Licitación.----------*

Que el Comité de de evaluación se ha expedido en los siguientes términos." ...este Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013 Fortalecimiento de la Infraestructura Informática de la SETIC's a efectos de realizar una revisión completa de las Especificaciones Técnicas y Costos Estimados acordes a lo ofertado, a fin de que los equipos a ser adquiridos cumplan con los requerimientos en su conjunto y que garanticen al Estado Paraguayo las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad y costos". ----------

Que, el Decreto Nº 8716/2012 faculta al Ministro Secretario Ejecutivo a ejercer la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de esta Secretaría.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales.----------*

EL MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E:

Art.1° **Declarar** *desierta la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS " por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.----------*

Art. 2° **Encomendar** *a la Dirección General de Estrategias, Políticas de Innovación y Estándares e Infraestructura de TIC´s a revisar de forma urgente las especificaciones técnicas de los equipos y precios referenciales, con el objetivo de incentivar la participación de más oferentes.----------*

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SETICS Asunción - Paraguay

SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN SETICs N° 111 /13

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS" Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.----------

Art. 3° Autorizar *a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de UOC, a proceder a un nuevo llamado a la Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SETICS" y a su correspondiente publicación en el Sistema de Información de contratación de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", una vez revisados las especificaciones y los costos estimados.--*

Art. 4° Comunicar *a quienes corresponda, y cumplida, archivar.----------*

Ing. Santiago Raúl Vázquez
Ministro-Secretario Ejecutivo